



Medellín, 12 de febrero de 2023

**AVISO DE REMATE
Artículo 450 Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012**

La Abogada Ejecutora de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1992 art. 136 y 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial,

HACE SABER

Que, en el proceso Administrativo de Cobro Coactivo radicado bajo el Nro. 050011290000-20160121600 seguido contra la señora MARÍA MAGOLA RAMÍREZ RAMÍREZ identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 42675505, mediante Resolución Nro. DESAJMEGCC23-1005 de fecha 6 de febrero de 2023, se fijó como fecha y hora el día 28 de febrero del año 2023, a las 10:00 a.m. para que tenga lugar la audiencia virtual de remate en pública subasta, del 59% del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de la mencionada deudora.

1. Los datos del inmueble y el avalúo base del inmueble objeto de remate, se relacionan a continuación:

Tipo de Predio	Matricula Inmobiliaria	Dirección	Avaluó base del 59% del inmueble objeto de remate
Urbano Cédula Catastral: AAB0026OONC	001-509527	Carrera 82 D No. 20 A - 05 de la ciudad de Medellín – Antioquia	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 191.729.940,00)

2. Depósito para hacer postura:

Quien pretenda participar en la audiencia de remate, deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien inmueble indicado como depósito para hacer postura, de conformidad con el Artículo 451 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012; consignación que deberá realizarse en la cuenta Judicial Nro. 050019196002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – a nombre de LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE DEPÓSITOS JUDICIALES COACTIVA; y relacionar la siguiente información: 1). radicado del proceso: 050011290000-20160121600, 2). cedula de ciudadanía del deudor 42.675.505, y 3). Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – con NIT. 8001657989.



- **Depósito para hacer postura:**

DEPOSITO PARA HACER POSTURA – ART. 451 LEY 1564 – DE 2012	VALOR A CONSIGNAR	OBSERVACIÓN
40% del avalúo del 59% del bien inmueble.	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 76.691.976,00).	Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente este valor en la cuenta Judicial relacionada en el presente aviso.

3. POSTURA

Sera postura u oferta admisible en la audiencia de remate la que **cubra como mínimo el 70% del avalúo relacionado en el numeral primero (1) del presente aviso**, previa consignación del 40% como deposito para hacer postura, las posturas se recibirán en las instalaciones de la oficina de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, en un solo archivo en formato PDF protegido con clave.

4. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

La recepción física de los sobres con la oferta estará a cargo de la oficina de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicada en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; dichos sobres también deberán contener el título o el recibo de pago expedido por el BANCO AGRARARIO DE COLOMBIA correspondiente al 40% del avalúo indicado como deposito para hacer postura.

Tanto la oferta virtual como la oferta física, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo de quien presenta la oferta.
2. Nro. de documento de quien presenta la oferta.
3. Copia del documento de identidad de quien presenta la oferta.
4. Copia del comprobante de deposito judicial por el 40% del avalúo del bien.
5. El valor de la oferta presentada en números y letras legibles.
6. Nro. de teléfono.
7. Correo electrónico.
8. Identificación del inmueble objeto de remate.
9. Radicado del proceso Nro. 050011290000-20160121600
10. Cedula de ciudadanía del deudor – (sancionada) C.C. No. 42.675.505.
11. Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – NIT. 8001657989.



Los sobres se recibirán desde el día 21 de febrero hasta el día 27 de febrero de la presente anualidad en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las oficinas de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.rama.judicial.gov.co, las ofertas enviadas al correo electrónico deberán presentarse en formato PDF protegido con una contraseña que el postor solo indicara el día de la audiencia a efectos de proceder con la lectura de la oferta; la propuesta enviada por correo electrónico deberá contener la misma información y deberá adjuntar los mismos documentos indicados para la presentación en físico.

Las ofertas también podrán ser allegadas durante la audiencia en la oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso, quiere esto decir que podrán presentarse posturas virtuales o presenciales durante una (1) hora contada desde el inicio de la audiencia, esto es hasta las 11:00 a.m.

5. AUDIENCIA DE REMATE

5.1 Participación:

La audiencia se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el presente aviso, mediante la plataforma de comunicación simultánea “*Microsoft Teams*” a través del siguiente link: <https://bit.ly/3YtMFBA>, enlace que también estará disponible en la página web de La Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co. Transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

Este aviso se publicará por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Medellín, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso.

La Señora GLADYS MORA NAVARRO identificada con cedula de ciudadanía No. 32.015.044, ubicada en la dirección Calle 16 No. 24 C 15 de la ciudad de Medellín, teléfonos 3127842200, y correo electrónico gladysmoranavarro@hotmail.com; es quien funge en calidad de secuestre en el presente proceso.

Comuníquese y Cúmplase

MILENA LOAIZA BAENA

Abogada Ejecutora

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín



INFORMACIÓN ADICIONAL

Cuenta Judicial No. 0-5001-919600-2 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Nombre de la cuenta: ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN DEPOSITOS JUDICIALES COACTIVA.

Radicado del proceso: 050011290000-20160121600

No. de cédula de ciudadanía del deudor: 42.675.505

Demandante: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- NIT: 8001657989